



Beca al Mérito

La Facultad de Derecho de la **UNIVERSIDAD AUSTRAL** premia el esfuerzo académico de los alumnos que, habiendo finalizando el ciclo escolar, hayan obtenido el primer y segundo mejor promedio de su institución. Como un reconocimiento al mérito la Universidad ha reglamentado un sistema de becas que se aplica en estos casos.

Condiciones

La cantidad de becas reglamentadas son: 3 (1/2 becas). Podrán presentarse al concurso para la obtención de las becas los alumnos de todo el país que durante los últimos cinco años hayan cursado en la misma institución educativa (la Facultad de Derecho exige el cumplimiento de este requisito), acrediten poseer el promedio requerido y hayan aprobado satisfactoriamente el curso de ingreso de la carrera. Deben haber terminado de cursar el 5^{to} año del secundario o el 3^{er} año del polimodal el año precedente al cursado del 1^{er} año de la carrera. Si alguno no reuniera esta condición, quedara sujeto a la autorización expresa del Consejo Directivo de cada Facultad y a la disponibilidad de vacantes.

Del ingreso

Los interesados en concursar por las becas que otorga deberán acreditar el 75 % de asistencia en cada una de las materias. En la carrera de Derecho la aprobación de las materias se realiza con un mínimo de 6 (seis) puntos y también deberán acreditar el 75 % de asistencia en las respectivas materias. Las becas podrán quedar vacantes si no se cumplen los requisitos de aprobación.

Documentación

Los postulantes deberán presentar una carta del director del establecimiento secundario en donde se destaque los logros obtenidos en los años de estudio, el certificado analítico y el formulario completo con los requisitos requeridos para la matriculación.

La documentación requerida deberá presentarse cuando se efectúa el Curso de Ingreso, y hasta 15 días antes de finalizar el 3^{er} Curso de Ingreso, tomándose como finalización la fecha del último examen, pasada dicha fecha, debido al proceso de adjudicación de las becas no se puede presentar documentación.

Mantenimiento

Las becas tienen una duración de un año, y se renuevan automáticamente si se mantienen los requisitos mínimos de notas y cursadas respectivas. Los alumnos deberán tener un promedio mayor a 7⁵⁰ (siete cincuenta), haber regularizado todas las materias del año y tener aprobado más del 50 % de las materias del año anterior (las excepciones por enfermedades, etc. serán evaluadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho).